

CENTRO DE CULTURA CASA LAMM
REGLAMENTO PARA ALUMNOS DE
LICENCIATURA, MAESTRÍA, DOCTORADO,
DIPLOMADOS, CURSOS LIBRES Y TALLERES

1. Los alumnos deberán llegar puntualmente. Una vez iniciada la clase, se reserva al maestro el derecho de negar la entrada si así lo considera apropiado. El alumno que no reúna el 80% de asistencias no tendrá derecho a presentar examen final y como consecuencia no acreditará la materia. Únicamente se pueden justificar las faltas con comprobante médico; este deberá hacerse llegar a la Dirección Académica a más tardar 3 días después de expedido.
2. El alumno no podrá asistir al curso acompañado de amigos, familiares o niños. Asimismo, ninguna persona ajena al grupo podrá pasar para dar mensajes u objetos a los alumnos.
3. La entrada a niños, aún acompañados de la madre o de la nana, queda estrictamente prohibida salvo cuando el Centro de Cultura "Casa Lamm" imparta cursos especiales para niños.
4. El alumno se compromete a respetar las instalaciones del Centro de Cultura Casa Lamm, ya que la conservación del equipo y del recinto beneficia al propio alumno. Tirar basura fuera de los cestos, rayar, estropear, quemar el mobiliario o los muros será motivo de expulsión.
5. El alumno se compromete a hacer un uso adecuado de los botes de basura (orgánica e inorgánica)
6. Solo se permite introducir a clase, agua, café o refrescos, cualquier otro tipo de alimentos o bebidas queda estrictamente prohibido y amerita expulsión.
7. Por ningún motivo se permitirá portar celulares prendidos en clase, ni chatear.
8. Queda estrictamente prohibido fumar dentro de las instalaciones del Centro de Cultura Casa Lamm.
9. Bajo ningún pretexto el alumno podrá introducirse a las áreas restringidas al personal o a salones donde se imparta un curso en el que no se haya inscrito.
10. Una vez iniciado el curso, no se devolverá el importe de la colegiatura a los alumnos que se den de baja.
11. En caso de cancelación de curso, bajo ninguna excepción podrá hacerse la devolución en efectivo o tarjeta de crédito.
12. Al inicio del ciclo escolar, el alumno deberá haber cubierto cualquier adeudo anterior para poder participar en clase.
13. El pago de colegiaturas deberá efectuarse (según el semestre que corresponda: febrero - junio / agosto - diciembre) del 1 al 10 de cada mes (la primera colegiatura del semestre en curso se realizará en la primera semana de clases), en caso de realizarlo después de la fecha indicada causará un 10 % de interés mensual.
14. Los pagos podrán realizarse por medio de depósito bancario, tarjeta de crédito ó débito utilizando el portal de Paga la Escuela (www.pagalaescuela.santander.com.mx) ó

Transferencia Bancaria (014180655003417414). Los cheques devueltos causarán el 20% de recargos, no importando la causa. En caso de cubrir la colegiatura con depósito bancario este deberá ser a nombre del **Centro de Estudios para la Cultura y las Artes Casa Lamm, A. C., cuenta #6550034174-1 del Banco Santander, Sucursal 474, Álvaro Obregón**, dicha ficha tendrá que ser enviada por su plataforma administrativa Colaboranet, aplicar en la ficha el nombre del alumno y su referencia.

15. Por orden de la Alcaldía queda estrictamente prohibido estacionarse en segunda fila. El Centro de Cultura Casa Lamm no se hace responsable de los automóviles estacionados fuera del Centro ni del servicio de Valet Parking.
16. Al inicio del semestre, el alumno debe ingresar a la plataforma administrativa Colaboranet los datos exactos y completos con los que requiere que se timbre su factura electrónica, la cual le será enviada al correo registrado. Una vez elaborada la factura electrónica no nos será posible hacer cambios en ella.
17. Las constancias de estudios tendrán un costo de \$100.00 cada una y deberán solicitarse con 3 días de anticipación y por correo para evitar errores, ya que cualquier cambio en ellas se tomará como una nueva solicitud.
18. Los alumnos se comprometen a cumplir el reglamento del Centro de Cultura "Casa Lamm" y a respetar las normas de tránsito y seguridad que reglamenta la Alcaldía correspondiente.
19. El Centro de Cultura "Casa Lamm" se reserva el derecho de admisión.
20. El alumno se compromete a respetar las reglas de seguridad del Centro de Cultura Casa Lamm, implementadas para bienestar de la comunidad de este Centro de Cultura.
21. La dirección se reserva el derecho de expulsar al alumno que viole el reglamento o incurra en faltas de conducta quedando libre de la obligación de devolverle la cuota de inscripción o mensualidades que haya cubierto hasta la fecha en que se lleve a cabo la expulsión.
22. En el calendario escolar quedarán establecidas las fechas de los exámenes parciales, finales y extraordinarios.
23. A solicitud de los alumnos y por considerarlo pertinente, la última semana de clases se destinará únicamente a la entrega de trabajos, presentación de exámenes finales y para dar a conocer a los alumnos los promedios obtenidos durante el ciclo escolar.
24. Cualquier inconformidad deberá hacerse mediante cita con el profesor de la materia, antes de que este entregue las calificaciones a la Dirección Académica.
25. Casa Lamm entregará a cada estudiante, sin costo alguno, una credencial plastificada, informando con anticipación el día en que se tomarán las fotografías en nuestras instalaciones para tal efecto; el alumno que extravíe la credencial tendrá que cubrir un costo de \$300.00 por reposición.
26. Con el fin de mantener el buen funcionamiento del Centro de Cultura, la Dirección Académica requiere a los alumnos, con carácter de obligatorio, colaborar llenando correctamente la ficha de evaluación que se les entrega al finalizar el semestre, así como presentar en sus oficinas centrales, las sugerencias, problemas o quejas que pudieran aportar a fin de encontrar con rapidez una solución.